



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

561



"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN."

Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección:	DIRECCIÓN JURÍDICA
Número de Oficio:	DJ/CyC/3249/2015

Asunto: Respuesta.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 04 de Septiembre del 2015.

LIC. VÍCTOR HUGO AGUILAR PAVÓN
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
P R E S E N T E .

En relación al "Acuse de Solicitud de Información Pública" con número de expediente 00220/ATIZARA/IP/2015, recibida en esta Dirección en fecha catorce de agosto del dos mil quince, relativa a la petición formulada por la ciudadana "Carmen Otamendi Rodríguez" que a la letra dice:

"Solicito me hagan llegar los contratos con sus anexos que celebró el Municipio de Atizapán de Zaragoza con la empresa Inteltráfico, para la instalación, operación y cobro de multas a través de cámaras fotográficas. Igualmente solicito me informen el esquema de pago." (sic)

Sobre el particular es de informar a Usted que una vez llevada a cabo la búsqueda de algún o algunos "contratos" que haya celebrado el Municipio de Atizapán de Zaragoza "con la empresa Inteltráfico, para la instalación, operación y cobro de multas a través de cámaras fotográficas", es de informar que en los expedientes integrados por esta Dirección Jurídica con motivo de los contratos que recibe para revisión y posterior celebración por parte del municipio de Atizapán de Zaragoza, a través de su respectivo representante, resultó que no se encontró registro de algún o algunos "contratos" con la empresa mencionada por cuanto a "la instalación, operación y cobro de multas a través de cámaras fotográficas".

Sin otro particular de momento, quedo de Usted, reiterándole mis consideraciones.

A T E N T A M E N T E

Juan
2015

LIC. FERNANDO IVÁN JASSO AGUIRRE
DIRECTOR JURÍDICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

FJA/IKUR



EXPEDIENTE DIV-034-2015